



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
22 DE ABRIL DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**  
SECRETARIO

**DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**  
SECRETARIO

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muy buenos días. Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

22 de abril del 2020.

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Presidente, ¿se podría obviar la lectura ya que ya la tenemos en nuestras manos, por favor?

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Arsenio Mejía en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte consultó a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXVIII del artículo 59, se deroga la fracción X y XIII del artículo 79, así como el primero segundo y quinto párrafo, derogándose el tercero y cuarto párrafo del artículo 102, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. En virtud de que no se encuentra presente acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informo a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Diputación Permanente que los puntos cuarto y quinto del orden del día son iniciativas del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido morena. Acúsense de recibida la iniciativa y se turnan conforme lo siguiente: el cuarto y quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales respectivamente. Informo a la Diputación Permanente que los puntos sexto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández. Acúsense de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales; el décimo noveno punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud; el vigésimo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social; el vigésimo primer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana; el vigésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; el vigesimotercer punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia; el vigésimo cuarto y vigésimo quinto punto se turnan para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad respectivamente. El vigésimo sexto punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de trabajo y seguridad social. Informo la Diputación Permanente que los puntos séptimo y trigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México. Acúsense de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el séptimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales; el trigésimo segundo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la Diputación Permanente que los puntos octavo, décimo, décimo primero, décimo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

segundo, décimo tercero, decimocuarto, decimoquinto, décimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Acúsense de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el octavo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género; el décimo punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento de asuntos municipales y de igualdad de género; el décimo primero y décimo segundo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos; el décimo tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca; el décimo cuarto punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género; el décimo quinto punto y décimo sexto punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género respectivamente. Informo la Diputación Permanente que los puntos noveno y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Laura Estrada Mauro del partido morena. Acúsense de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el noveno punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia, el décimo séptimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 100 del Código Civil del Estado de Oaxaca. (SIC)

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud. Informo la Diputación Permanente que los puntos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo séptimo punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático; el vigésimo octavo punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. El vigésimo noveno punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la Diputación Permanente que los puntos trigésimo y trigésimo primero del orden del día son iniciativas del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del partido morena. Acúsen de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el trigésimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad; el trigésimo primer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se deroga el artículo 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona fracción XXXIII al artículo 14 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunta al promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma la fracción VI del artículo 69 Bis, y la fracción XII del artículo 70; y se adicionan el inciso w) y x) al artículo 11 Bis, la fracción VII del artículo 69 Bis, y las fracciones XIII, XIV y XV del artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan estudio dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXX al artículo 2 recorriéndose las subsecuentes; se reforma el artículo 7; se adiciona la fracción XVIII al artículo 11; se reforma la fracción V y VI del artículo 16; se reforma la fracción I del artículo 23, de la Ley Estatal de Planeación; y se adiciona la fracción V Bis. al artículo 2; se adiciona el inciso j) a la fracción II y se adiciona el inciso d) a la fracción III recorriéndose las subsecuentes, ambas del artículo 36; se reforma el artículo 46; se reforma el artículo 81, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y de presupuesto y programación. Informo a la Diputación Permanente que los puntos trigésimo octavo y trigésimo noveno del orden del día son iniciativas del Diputado Othón Cuevas Córdova. Por economía procesal informo la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. ¿Se encuentra presente el Diputado Othón Cuevas Córdova? Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el trigésimo octavo punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. El trigésimo noveno punto se turna para estudio dictamen a las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género. Informo a la Diputación Permanente que los puntos cuadragésimo, cuadragésimo primero, cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena. Acúsen de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el cuadragésimo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. El cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad respectivamente y el cuadragésimo tercer punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Informo a la Diputación Permanente que los puntos cuadragésimo cuarto cuadragésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Yarith Tannos Cruz del partido revolucionario institucional. Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsen de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el cuadragésimo cuarto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y el cuadragésimo quinto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II al artículo 465 y se adiciona un segundo párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 22 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma el último párrafo y la fracción X del artículo 1; así como el primer párrafo del artículo 4, ambos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de corredor interoceánico y programas de desarrollo regional. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 86, el artículo 92, el artículo 113, el artículo 124, el artículo 475, el artículo 798 y el artículo 798 y el artículo 1411, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

### **El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción segunda del artículo 27 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúsense de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por lo tanto se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Informo a la Diputación Permanente que los puntos quincuagésimo y quincuagésimo primero del orden del día son proposiciones del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido morena. Acúsense de recibidas las proposiciones de los puntos quincuagésimo y quincuagésimo primero y se reservará para el próximo período. Informo a la Diputación Permanente que los puntos quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo segundo punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y trabajo y seguridad social. Los puntos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social respectivamente. El quincuagésimo punto se turna para estudio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y el quincuagésimo sexto punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de igualdad de género. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quincuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se apliquen todas las vacunas del esquema nacional a la población oaxaqueña y nadie quede sin vacunarse, informando de su cumplimiento a esta Soberanía.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo la Diputación Permanente que los puntos quincuagésimo noveno y sexagésimo del orden del día son



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo. Acúsen de recibida las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: el quincuagésimo noveno punto se reserva para el próximo período de sexagésimo punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que atienda de manera inmediata todos los casos de acoso escolar que se denuncien públicamente y brinden las facilidades para que las estudiantes puedan presentar las denuncias correspondientes en las sedes de sus instalaciones escolares.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

acúsen de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la Diputación Permanente que los puntos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo. Acúsen de recibidas las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente. Los puntos sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto se reserva para el próximo período. Se pasa al sexagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados César Enrique Morales Niño, Saúl Cruz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, y las Diputadas Aleida Tonelly



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que ante la declaratoria de la etapa 2, de la contingencia de salud por la pandemia del Virus COVID19, decretada por la Autoridad Sanitaria Federal, se adopten las siguientes medidas urgentes: A la brevedad posible declare un Plan de Emergencia Estatal que incluya medidas sanitarias de detección de casos infectados, un registro exacto y medidas de contención y apoyo familiar; se garantice el abasto de insumos, medicamentos e instrumental quirúrgico, para que el personal médico y de enfermería cuente con lo necesario para hacer frente a la contingencia; de igual forma, Se exhorta al Titular del Ejecutivo para que a la brevedad posible firme el convenio de adhesión al Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI), para que exista la coordinación institucional necesaria para la atención de la contingencia de salud por la pandemia, y a su vez se exhorta al Titular del INSABI para que, dada la situación excepcional, se liberen los recursos federales que le corresponden a la Entidad para este año, presupuestados para la atención de los servicios de salud, mismos que deben ser perfectamente revisables y fiscalizados, en cuanto a su entrega, uso, manejo, aplicación y comprobación, asimismo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado implemente un mecanismo de información y coordinación con el Congreso del Estado, para que se instalen mesas de trabajo institucionales con la finalidad de mantener actualizados los informes sobre los avances, diagnósticos y atención de los casos en la entidad del COVID-19, así como los resultados de los trabajos de coordinación con las autoridades sanitarias de la Federación.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la Diputación Permanente que los puntos sexagésimo sexto, sexagésimo séptimo, sexagésimo octavo, sexagésimo noveno, septuagésimo Y septuagésimo primero del orden del día son



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

proposiciones de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, el grupo parlamentario de mujeres independientes. Acúsen de recibidas las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: los puntos sexagésimo sexto, sexagésimo séptimo, sexagésimo octavo, sexagésimo noveno, septuagésimo y septuagésimo primero se reserva para el próximo período. Informo la Diputación Permanente que los puntos septuagésimo segundo y septuagésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del partido morena. Acúsen de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el septuagésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático es septuagésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Informo a la Diputación Permanente que los puntos septuagésimo cuarto, septuagésimo quinto y septuagésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Acúsen de recibida las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: los puntos septuagésimo cuarto, septuagésimo quinto y septuagésimo sexto se reserva para el próximo período. Se pasa al septuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de que inicie de manera urgente los procedimientos administrativos y penales necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar a los funcionarios del instituto que practiquen violencia digital en razón de género, así como implementar una capacitación para la prevención de violencia por razón género al personal de todas las áreas y niveles del Instituto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al septuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía, para que de manera inmediata implemente programas y acciones para promover y vigilar la estabilidad, remuneración e ingreso de todos los trabajadores oaxaqueños, especialmente de aquellos que no cuentan con un salario fijo; así como, a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que implemente programas de atención para el abasto de productos de consumo básico en la población de escasos recursos, lo anterior, a efecto de afrontar y mitigar los efectos adversos que pudiera ocasionar la contingencia del COVID-19 en las familias oaxaqueñas.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al septuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca realicen de manera urgente las acciones necesarias para proteger la seguridad alimentaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de despensas.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octogésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que supervise, inspeccione y vigile el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que los encierros concesionados realicen los cobros de sus servicios conforme a las tarifas autorizadas, de lo contrario, imponga las sanciones correspondientes, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los Presidentes Municipales, para que supervisen, inspeccionen y vigilen el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que las tarifas por los diversos servicios que prestan los encierros oficiales y concesionados se encuentren en lugares visibles de sus establecimientos y además los publiquen en sus páginas web y en las distintas redes sociales con que cuenten para que sean del conocimiento público.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octogésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Roció Machuca Rojas integrantes de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que esta soberanía, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida sexta del Decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, expedida por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril de 2020, que establece que "Los servicios de transporte público, de carga y los de emergencia, se deberán seguir prestando", asimismo, a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que cumplan y vigilen la estricta observancia del cumplimiento por parte de los concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: el Decreto por el que se dictan las medidas de urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril del año 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho, párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo pregunta a los promoventes si desean exponer su proposición. Acútese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octogésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

para que de manera coordinada realicen: 1) acciones de pre liberación por criterios de política penitenciaria, derivado de los riesgos de infección en los centros de readaptación social del estado a causa del fenómeno de salud por el virus covid-19; y 2), que en protección de la salud de las personas privadas de su libertad que no logren su pre liberación, se tomen las medidas preventivas de salud, a efecto de evitar los contagios masivos de COVID-19.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octogésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, Juan Pablo Guzmán Cobián, al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, Ivett Moran de Murat, para que todos los programas anunciados para apoyar la economía de las y los oaxaqueños del Estado de Oaxaca, para hacer frente a la crisis económica que se está generando por la contingencia de COVID-19 , en la sesión instalada por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industria, Comercial y Artesanal de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de fecha 14 de abril del año en curso en la Sala de Presidentes de este Honorable Congreso.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la Diputación Permanente que los puntos octogésimo cuarto, octogésimo quinto y octogésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

morena. Acúcese de recibidas las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: los puntos octogésimo cuarto y octogésimo quinto se reserva para el próximo período y E. Octogésimo sexto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al octogésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Pável Meléndez Cruz, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Arcelia López Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que de acuerdo a sus atribuciones implementen un fondo emergente de apoyo al migrante y sus familias que sea operado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante mediante reglas de operación precisas, para la ejecución de programas de autoempleo, apoyo con pasaje terrestre a repatriados y apoyo para la operación de albergues que atiendan a migrantes en tránsito y retorno.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas emigración y asuntos internacionales y de presupuesto y programación. Informo a la Diputación Permanente que los puntos octogésimo octavo y octogésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena. Acúcese de recibidas las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: el punto octogésimo octavo se reserva para el próximo período. Octogésimo noveno se turna para su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al nonagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca a que en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, implementen acciones y active en este momento y hasta en tanto no se supere la contingencia ambiental, las disposiciones relativas al mes del testamento como normalmente se establece en el mes de Septiembre de cada año, con las precauciones sanitarias respectivas.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo la Diputación Permanente que los puntos nonagésimo primero y nonagésimo segundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Acúcese de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el punto nonagésimo primero se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de salud y el punto vigesimosegundo se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al nonagésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente material con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII y recorriéndose la subsecuente el artículo 10, el artículo 14, la fracción I del artículo 17, el primer párrafo del artículo 125, el artículo 129; y se adiciona el artículo 122 Bis, todos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de cultura.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara “Patrimonio Cultural Inmaterial al Tianguis de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca”

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara patrimonio cultural tangible e Intangible a la “Cantera Amarilla” del Estado Oaxaca, y al Municipio de Magdalena Apasco ETLA, Distrito de ETLA, Oaxaca, como “Cuna de la Cantera Amarilla” por sus técnicas de elaboración y diseños artesanales.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación de Educación Media Superior, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Sistema DIF Oaxaca, la Secretaría de Bienestar y demás instancias de Gobierno, implementen y fortalezcan las políticas transversales, planes educativos y los programas de apoyo para garantizar la equidad, excelencia, inclusión, permanencia y continuidad en la educación básica y media superior en el Estado, priorizando a las escuelas ubicadas en Municipios de alta y muy alta marginación, así como a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 81 del índice de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo y el párrafo cuarto en su fracción I, párrafos segundo y cuarto de esta misma fracción; asimismo, la fracción V del párrafo cuarto; el párrafo quinto y sexto; todos del artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 100/CPEC/LXIV/2019, del índice de la Comisión de Estudios Constitucionales, como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Sofia Magdalena García Padilla al cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la ciudadana Bernardita Padilla Bernardo, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

Lorena Adelaida Loaeza Santiago, al cargo de Regidora de Cultura y Deporte y del Ciudadano Romualdo González García, al cargo de Regidor de Hacienda, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Edith Martínez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Deporte, y del Ciudadano Domitilo Pacheco Nieves, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/76/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración justicia.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 2; la adición de un último párrafo al artículo 7; la reforma de las fracciones XIII y XIV y la adición de la fracción XV del artículo 8; las reformas al primer párrafo, la fracción I del segundo párrafo, el tercero y cuarto párrafo, la adición de un quinto párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente, la reforma del sexto párrafo y la adición del párrafo séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero del artículo 30; la adición de las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 31; la adición de los artículos 31 Bis, 31 Bis A, 31 Bis B, 31 Bis C, 31 Bis D, 31 Bis E, 31 Bis F, 31 Bis G, 31 Bis H, 31 Bis I, 31 Bis J, 31 Bis K, 31 Bis L, 31 M, 31 Bis N y 31 Bis O; y la reforma de la fracción III del artículo 33, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona un tercer párrafo al artículo 411 Bis A del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 915 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Finalmente se estima procedente las reformar las fracciones XIV y XV y la adición de la fracción XVI del artículo 6; la reforma a la fracción XI y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI del artículo 7; la reforma a la fracción VII del artículo 21; la adición de un tercer párrafo al artículo 29; la reforma a las fracciones IV y V y la adición de la fracción VI del artículo 31; la adición de un segundo párrafo del artículo 34; y la adición de un segundo párrafo del artículo 44, todos de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12; se adiciona el Capítulo I Bis denominado DE LOS CONOCIMIENTOS Y ENSEÑANZAS



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

TRASMITIDOS POR LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES y se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de pueblos indígenas y afro mexicanos.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y el Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que de manera coordinada implementen campañas permanentes de difusión en las ocho regiones del Estado, respecto al derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas, a vivir una vida libre de violencia, debiendo ser dichas campañas culturalmente adecuadas y en las lenguas originarias de cada pueblo, con la finalidad de concientizar a la población y prevenir la violación de derechos y actos de violencia de género contra las mujeres indígenas y afromexicanas; asimismo, el presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; por lo tanto, en un plazo no mayor a veinte días hábiles las autoridades responsables citadas en el presente acuerdo, deberán rendir de manera coordinada, informe pormenorizado ante la Comisión de Igualdad de Género sobre el plan orientado a cumplimentar el presente Acuerdo.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 1, la fracción X del artículo 6, las fracciones I y VIII del numeral número 1 del tercer párrafo del artículo 16, los artículos 52, 53 y 56, el segundo párrafo del artículo 79 y el primer párrafo del artículo 80 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 200, 201, 204 y 205 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 150, se adicionan las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes V, VI, VII, VIII, IX y X y se adiciona un último párrafo al artículo 163, se adiciona la fracción VI, y se recorren las subsecuentes VII y VIII del artículo 164 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera urgente realice



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, y así proteger el patrimonio ambiental de los oaxaqueños, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los habitantes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 82 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 108 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo y el inciso G) de la fracción IV, y se adiciona el inciso E) a la fracción I, y el inciso H) a la fracción IV, del artículo 52 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 y la fracción XX al artículo 220, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que ordenen a la Autoridad correspondiente, dentro de su ámbito territorial implemente programas para que realicen todas las acciones tendientes a retirar todo tipo de vehículos automotriz abandonado en la vía pública, y en caso de identificar al dueño del vehículo, se le debe otorgar un plazo para que lo retire, con el apercibimiento de no realizarlo será retirado inmediatamente por la autoridad municipal correspondiente, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, expidan o actualicen sus reglamentos en materia de Movilidad, así como la obligación de crear o de mantener a las dependencias Municipales que den operatividad a la reglamentación en la materia.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los quince dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto Especial que autorice la erogación por la cantidad de \$1,268,000.00 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para el pago del laudo dictado en el expediente 10/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, a favor de las ciudadanas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

Rosio Contreras Juárez, y/o Rocío Contreras Juárez; y Anabel Isabel Acevedo Rivera y/o Ana Isabel Acevedo Rivera; como consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 19 y 37 del índice de la esta Comisión Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido; asimismo, comuníquese el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar la emisión de un decreto especial en el que se autorice una partida presupuestal por la cantidad de \$71,920.08 (Setenta y un mil novecientos veinte pesos 08/100 M.N.), al Ayuntamiento del Municipio de Santa Catalina Quierí, Yautepec, Oaxaca, para el pago de la sentencia condenatoria derivada del expediente JDC/14/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y como consecuencia se ordena el archivo del expediente 66 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Catalina Quierí, Yautepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 24 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido; asimismo, comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Especial a efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, autorice una ampliación al Presupuesto de Egresos o genere un partida presupuestal extraordinaria, al Ayuntamiento Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca, así mismo este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar y aprobar la ampliación al presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el ejercicio fiscal 2019, al citado Ayuntamiento, para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, relativo al expediente JDC/319/2018; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 91 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, para efecto de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas autorice del Fondo General de Participaciones, una partida presupuestal extraordinaria en su presupuesto de egresos. Así mismo, este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar, aprobar y generar una partida presupuestal extraordinaria, tampoco autorizar la ampliación del presupuesto de egresos del ejercicio 2019 al citado Municipio; para el pago de la sentencia emitida en el expediente 0352/2016, antes 260/2009 del Segundo Juzgado de Primera Instancia, del índice de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 60 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, autorice a este Ayuntamiento una partida presupuestal extraordinaria en su presupuesto de egresos, por la cantidad de \$940,760.00 (Novecientos cuarenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Así mismo, este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar, aprobar y generar una partida presupuestal extraordinaria, tampoco autorizar la ampliación en su presupuesto de egresos del ejercicio 2019 al citado Municipio; para cubrir el pago de la sentencia emitida en el expediente civil 14/1996 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zimatlán de Alvarez, Oaxaca; así como la sentencia de fecha veintisiete de abril del año dos mil diecinueve, emitida en la toca civil 54/2009, por la Segunda Sala civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 67 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, mayor presupuesto por la cantidad de 3,191,846.50 (Tres Millones ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.), para el pago del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

laudo de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, registrado en el expediente 39/2014 por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 65 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto en donde se autorice ampliar el Presupuesto de Egresos al Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, por la cantidad de \$3,516,844.19 (Tres millones quinientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M. N.) para la atención del requerimiento del auto de fecha 15 de mayo del año 2019, para cubrir el pago de la resolución del laudo de fecha 27 de abril del año 2012, relativo al expediente 59/2000 dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 68 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto en donde se autorice ampliar el Presupuesto de Egresos al Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, por la cantidad de 1,937,638.00 (Un millón novecientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) para la atención del requerimiento del auto de fecha para la atención del requerimiento del auto de fecha 21 de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

marzo y 7 de mayo del año 2019 y de la sentencia emitida por la Primera Sala Unitaria del Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, de fecha 12 de agosto del año 2015, relativo al expediente 162/2016, y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 69 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que es improcedente expedir un Decreto Especial para autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que esta a su vez autorice al Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria, asimismo, este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para autorizar el citado Ayuntamiento ampliación de su Presupuesto de Egresos a una partida extraordinaria para el pago de las dietas de la Ciudadana Juanita López López, derivado de la sentencia dictada en el expediente JDC/310/2018, antes C. A./186/2018, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. El presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Diputado, si me permite, para continuar la lectura el Diputado Secretario Arsenio Mejía para darle un espacio. Gracias.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

### **El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, determina que este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no tiene las facultades constitucionales y legales para emitir un decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal adicional, al Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro Oaxaca, por la cantidad de \$37,265.80 (treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 80/100 m.n.), y de cumplimiento a la sentencia del juicio de nulidad de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, dictada dentro del expediente 455/2016, radicado en la Quinta Sala de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, promovido por el Ciudadano Perfecto Santiago Cruz, y se ordena el archivo del expediente 125 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo Honorable Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para otorgar financiamientos en el ejercicio 2020 del Gobierno del Estado, a los pueblos mágicos del Estado pertenecientes a los Ayuntamientos de los Municipios de Capulálpam de Méndez; San Pedro y San Pablo Teposcolula; Mazunte, Santa María Tonameca; San Pablo Villa de Mitla; y Huautla de Jiménez; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 136 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de los Municipios de Capulálpam de Méndez; San Pedro y San Pablo Teposcolula; Mazunte, Santa



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

María Tonameca; San Pablo Villa de Mitla; y Huautla de Jiménez, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 32 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 135 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 128 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Titular del Instituto de Salud para el bienestar, al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

competencias, facultades y obligaciones, garanticen el derecho humano a la salud de los habitantes de Oaxaca, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el suministro y abasto de medicamentos y demás insumos asociados en cada uno de los establecimientos públicos de salud de Oaxaca, además de proveerles de infraestructura tecnológica y humana para lograr la detección temprana y oportuna de la sintomatología de las enfermedades en específico el cáncer, garantizando el otorgamiento gratuito de medicamentos y demás insumos asociados a los pacientes con esta enfermedad, llevando un registro estatal actualizado de estas actividades, y remitiendo a esta Soberanía un informe detallado de las acciones implementadas.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a la Presidencia. En virtud de que se encuentra presente el Diputado Othón Cuevas Córdova pregunto a los presentes si tienen algún inconveniente en que el Diputado haga uso de la palabra. Al no haber ningún inconveniente, adelante Diputado Othón Cuevas Córdova por favor.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

Con su venia Presidente, Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión permanente. En esta sesión presente un par de iniciativas que han sido turnadas y quiero aprovechar la oportunidad en este momento para referirme a un tema que es, desde mi punto de vista, de fundamental importancia. En el año de mil novecientos setenta, un 22 de abril se celebró por primera ocasión por parte de la Organización de las Naciones Unidas el día mundial de la tierra. No hay un ser vivo, no hay un humano, un hombre o mujer sobre la faz de la tierra que pueda dar testimonio de lo que hoy el mundo entero está viviendo. Quizás de la última pandemia que se tenga registro de tales consecuencias será la peste que se dio en Europa particularmente en España antes de que los españoles llegaran a invadir nuestro territorio pero, repito, ni un hombre longevo ni una mujer longeva que tenga cien años, ciento un años, ciento dos años en el mundo podrá decirnos que ya vivió esto que el mundo entero está viviendo. Qué mejor oportunidad para que éste 22 de abril, día mundial de la tierra sea el motivo para reflexionar de la importancia que tiene de poder respetar y dar el trato a la tierra como se lo dieron nuestros antepasados considerándolas como la madre que nos alimenta, que mejor oportunidad para comprometernos con ella a no lastimar sus entrañas, a no contaminarla, a cuidarla, a reforestarla, que mejor oportunidad para reconocer la relación íntima que hay entre la vida humana y la naturaleza y todavía seré más específico, que mejor oportunidad para reconocer la relación íntima entre los animales y los seres humanos y me refiero a ello porque el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente nos dice que una nueva enfermedad infecciosa emerge en los humanos cada cuatro meses y que, de esas enfermedades, el 75% proviene de los animales, por lo tanto, cuidar la naturaleza, cuidar a la madre tierra tiene que ver también con comprometernos con la vida de los animales y esto nos lanza un desafío todavía mayor, el imaginarnos y el ser capaces de crear una nueva economía, la palabra economía que viene del griego Oikos y que quiere decir casa no recuerda que no hay un ser humano, hasta el momento, que pueda decir que ante la pandemia se puede ir a otro lugar que no sea esta casa que nos tocó habitar y que es la tierra.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Abril del 2020.*

Amigas y amigos, tomando en cuenta como una actividad esencial el trabajo legislativo, hago uso de esta tribuna haciendo caso a las autoridades sanitarias que no recomienda la sana distancia pero no quise perder la oportunidad para que, desde este Congreso oaxaqueño hacer el exhortó a que, en este año, en este día y en este momento entendamos la trascendencia de lo que estamos viviendo y nos comprometamos hacer nuevos hombres y nuevas mujeres cuando esta tormenta pase y seamos, quizás, mejores como el creador nos llevó a soñar. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente, es cuanto compañeras y compañeros.

**La Diputada Vicepresidenta Yarith Tannos Cruz:**

Seremos el uso de la palabra el Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

su venia compañeros Diputados. Recientemente aprobamos, buenas tardes al público presente. Recientemente aprobamos la elevación a rango constitucional de los programas bienestar. Nos parece que es un gran avance, es algo que hay que celebrar el hecho de que nuestra carta magna los programas bienestar se encuentran garantizados para todas y todos los mexicanos. Desgraciadamente el mundo se encuentra hoy viviendo una eventualidad inusitada, la pandemia generada por el Covid-19 está trastocando todas las actividades de la actividad humana en todas sus vertientes. Esto no excluye a la actividad bancaria. Desde esta tribuna quiero hacer un llamado a la sensibilidad de las instituciones bancarias. Recientemente hemos visto las colas, las filas, la gente abarrotada en los bancos de la capital oaxaqueña para intentar cobrar las órdenes de pago de los programas bienestar. Esto porque casi todas las sucursales en el interior de la entidad han cerrado por causa de la pandemia del covid-19. Yo, aquí quiero hacer un llamado y lo reitero a las instituciones bancarias para que mantengan abierto de ser necesario únicamente para los beneficiarios de los programas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Abril del 2020.*

bienestar. Al estarnos concentrando indebidamente en las inmediaciones de Oaxaca de Juárez estamos evitando que tengan efecto las actividades que para tal efecto ha hecho el municipio de Oaxaca de Juárez. Mantengamos la sana distancia en la medida de los posible mantengámonos en nuestra casa y continuamos las medidas que establece el gobierno Federal. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día. Se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 29 de abril del año en curso. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**